Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37888

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA" - ID N° 334.995, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 27 de noviembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 2028 de fecha 23 de noviembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017 "Adquisición de equipos informáticos para la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica" - ID N° 334.995, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 334.995 de fecha 19 de octubre de 2017, han presentado ofertas las firmas: DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., CELLULAR S.A.y COMPUSAVER S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA" ID N° 334.995, a la firma oferente DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4 de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63...";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37888

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA" - ID N° 334.995, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017 *"Adquisición de equipos informáticos para la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica"* - ID N° 334.995, de este Ministerio; a la firma DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	Unidad	Unidad	109	Dell EMC	EE.UU	5.944.954	647.999.986
Precio Total Gs.									647.999.986

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2017.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Es copia fiel del original

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

Abog. Nilsen Santiago Torres
Secretario General